

Acción Demócrata

Al servicio de la compactación opositora: Partidos Demócrata, Unión Nacional y Social Demócrata

AÑO II Vale **0.10 Cts.**

San José, Costa Rica, Sábado 2 de Febrero de 1946

No. 102

Ante el altar de Dios he jurado hostilidad eterna a toda forma de tiranía sobre el pensamiento humano.—TOMAS JEFFERSON.

Un Nuevo Fraude Electoral, tolerado, sería la liquidación completa de una generación

NOS DICE DON JUAN MENDOZA

Para su publicación, nos ha entregado el siguiente artículo nuestro estimable colaborador don Juan Mendoza, que siempre está vigilante en defensa de nuestras instituciones:

"Si de esta vez el gobierno de la república tiene la inteligencia necesaria para devolver en forma pacífica a los costarricenses, sus derechos políticos arrebatados hace dos años, la formidable compactación opositora vencerá literalmente, en las urnas de elecciones.

He dicho que si el gobierno es inteligente. Para nadie es un secreto que los partidos de oposición están firmemente dispuestos a hacer respetar en forma absoluta el derecho de sufragio, que merece respeto en las naciones decentes de la tierra. Pero como nuestra situación institucional hace mucho tiempo dejó de ser decente, el derecho de sufragio ha venido siendo entre nosotros algo rotundamente falso. Para los oligarcas oficialistas, una institución prostituida sin posibilidad de corromperse más; y para los sofisticados camaradas criollos, una antiqualla inservible que llena de vergüenza a estos tiempos avanzados.

Ha sido tal la corrupción política de los últimos tiempos, que el señor Picado, que ahora cumple el segundo aniversario de su desastrosa administración, caso de dar libertad electoral sería unido con aguas apostólicas por todos los que lo rodean. Como si el dar elecciones libres fuera un gesto bondadoso que graciosamente puede conceder o no el gobernante. Y véase cómo hasta nosotros estamos hablando de "dar" elecciones libres, en vez de afirmar en forma rotunda que una colectividad tiene el derecho inalienable de disponer de sus destinos.

Yo juzgo que las próximas elecciones serán de gran trascendencia en nuestra historia política. No porque, como interesadamente lo vienen afirmando los oradores y escribidores del oficialismo, se dedica en este

torneo cívico la suerte de una política social que todos fundamentalmente aprobamos, sino porque el 10 de febrero será el vencimiento del plazo de expectativa a que reiteradamente se ha venido refiriendo el señor Ulate.

Dije que todos aprobamos fundamentalmente esa política social de que se hacen campeones exclusivos los comunistas y los oligarcas. En realidad, he dicho mal: todos estamos de acuerdo en la legislación social, aunque tengamos diferencias en cuanto a la forma en que esa legislación es aplicada, y, sobre todo, en cuanto al papel de biombo, q' todo lo cubre, que los gobiernistas han dado a esas leyes. Todo el país nos conoce a los de la compactación, y sabe cómo son de falsos los gritos de los fingidos apóstoles.

Es posible que un pueblo soporte una burla sangrienta: por falta de previsión; o por sorpresa — que es el caso de nuestro pueblo frente al 13 de febrero—. Pero una segunda burla no puede realizarse; si se intenta, puede ser motivo de serias complicaciones que todos queremos que no se produzcan; por el prestigio ya un tanto enclenque de nuestra república. Así, los pueden ser, y únicamente dos, las consecuencias de un fraude electoral el próximo diez de febrero: 1.— Por un gran movimiento de rebeldía popular se logra impedir que quienes hicieron el fraude gocen de sus ventajas; y 2.— No se produce ningún movimiento, y entonces tendremos en Costa Rica un desaliento y una sumisión de tales proporciones, que nadie podrá mover la opinión pública en el curso de los próximos veinte años. Esta es una gran verdad, que todos comprendemos: los costarricenses honestos se preparan para coger el primer camino; el segundo, sería la liquidación completa de toda una generación con los ideales y las aspiraciones que ha venido pregonando en estos años."

Denunciamos un caso de esbirraje pagado por el Gobierno

José Angel Sánchez, vecino de Guadalupe, ex-partidario que parecía decididamente un luchador de nuestro movimiento, gracioso personaje que por otra parte trataba de agradar hasta en lo último al Lic. Cortés, resultó ser, en palabras muy claras, un traidor al movimiento y en consecuencia un traidor al país. Según su propia declaración había vendido por colonos más o menos su conciencia al Gobierno de la República, que es quien maneja el maltrato del oficialismo. Quincenalmente se presentaba ante un sargentón de apellido Campos que jefea la Policía Nacional y recibía su paga por oír — para repetir más tarde — todo lo que ocurriera en el seno del Partido Social Demócrata.

Sánchez fué de inmediato expulsado de nuestra organización y con eso se ha saldado el caso concreto que él representaba. Lo sucedido — en sí — ni nos afecta ni nos preocupa sino en forma muy relativa, y su persona del todo nos tiene sin cuidado. Se le expulsa porque en nuestras filas no hay campo para los que traicionan, y porque habiendo quebrado él la línea recta de conducta que cada ciudadano por sí y ante sí se debe haber trazado para actuar en la vida, no debía permanecer con quienes la mantienen y luchan con grandes empeños por un ideal superior. Mentiríamos si dijéramos concretamente que Sánchez violó determinado párrafo de un artículo señalado en nuestro Reglamento, o que quebró una regla escrita que se le impone a todo partidario. En nuestro Partido realmente no hay regulaciones al respecto, porque bien sabido está que quienes a él ingresan lo hacen por repulsión a las traiciones, a los bajos instintos, a la falta de honestidad, al descaro público que tanto ambiente tienen en otros grupos; y es esto lo que realmente nos preocupa. El caso de este individuo Sánchez — ya lo decíamos antes — no es más que un síntoma: la perversión iniciada en las altas esferas de los manejos nacionales ha venido bajando y ha hecho presa en un sector de la ciudadanía costarricense, sin distinción de clase, de profesión, de tamaño o de oficio. Y esto es lo triste: que sea ya un trabajador, un hombre que por tradición y por el orden lógico de las cosas podría haber estado haciendo entrega de sus esfuerzos a una causa superior, labrando la tierra, o dejando el producto de su capacidad mental en el desenvolvimiento de una empresa, o transportando productos de un lado a otro para satisfacer necesidades colectivas y

PASA a la pág. TRES

Programa o Plataforma de Acción Política Inmediata

Que presenta el PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA como agrupación integrante del FRENTE UNIDO DE LA OPOSICION

Los candidatos del PARTIDO, de resultar electos lucharán:

- 1.—POR LA OBTENCION DE GARANTIAS PARA LA LIBERTAD DE ELEGIR.
 - 2.—POR EL PERFECCIONAMIENTO Y LA ADAPTACION DE LA LEGISLACION SOCIAL AL MEDIO ECONOMICO COSTARRICENSE.
- (Encuesta entre las organizaciones obreras y patronales sobre reformas necesarias para dicha legislación; consultas especiales con organizaciones obreras de carácter apolítico en la teoría y en la práctica y con las autoridades de lo judicial que han intervenido en la aplicación de las leyes de trabajo; adecuación científica de la legislación de acuerdo con el volumen de las empresas industriales, comerciales o agrícolas, según las zonas del País en cuanto a estas últimas; estudios sobre las posibilidades financieras de las empresas en relación con el costo para ellas de la legislación del trabajo; establecimiento de oficinas de colocaciones que permitan controlar y combatir la desocupación, etc.)
- 3.—POR LA REALIZACION TECNICA DE AUDITORAJES —QUE SE HARAN PUBLICOS— EN LA CAJA DE SEGURO SOCIAL Y DEMAS INSTITUCIONES SIMILARES.
 - 4.—POR EL ABARATAMIENTO DE LA VIDA.
- (Reorganización arancelaria para eliminar —hasta donde sea posible— la carga tributaria sobre los artículos importados de uso indispensable, tales como la harina, las telas corrientes, alimentos especiales, etc.; estímulo a las cooperativas de consumo; lucha contra la inflación monetaria; control de precios y salarios sobre las bases de absoluta equidad; fomento y planificación de la agricultura, especialmente en cuanto a producción de los artículos de consumo popular indispensable, etc.)
- 5.—POR LA DEFENSA BIOLOGICA DE LAS MASAS POPULARES.
- (Se auspiciarán y propondrán todas aquellas medidas sociales, económicas, higiénicas y educacionales que tiendan a combatir la desnutrición).
- 6.—POR EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO.
- (Exigencia de que sean presentados siempre los presupuestos)

Credo de un oficialista

Creo en Calderón Guardia, padre todopoderoso de la desgracia y miseria de Costa Rica, y en Teodoro Picado, nuestro Presidente, que fué concebido por obra de Manuel Mora. Nació en el Congreso y padeció bajo el poder del desprecio popular, a donde fué llevado por sus aliados. Descendió a la Casa Presidencial, y resucitará el diez de febrero para ascender a la cumbre del fraude. Estará sentado sobre la demagogia política, y desde allí ha de venir a ser juzgado por sus víctimas, vivos y muertos. Creo en los comunistas y en las peonías de libertad electoral, y en las brigadas de choque que actuarán el 10 de febrero. Amén.

(Es un envío de Puriscal)

Radiografías Políticas

Manuel Mora Valverde

Cuando hace unos catorce años surgió en Costa Rica el Partido Comunista, muchos miraron con simpatía amable a la nueva agrupación política que tan briosamente salía en defensa de los intereses populares. Unos estudiantes de derecho formaron el partido, y su lucha primera fué contra el General Volio, al que acusaron de pactar con partidos capitalistas. Un joven estudiante se distinguió. Se llamaba Manuel Mora Valverde.

Algún tiempo después llegó a la Cámara. Su palabra estaba casi sola en el Congreso, haciendo una saludable tarea de vigilancia y crítica. Muchos costarricenses votaron por Manuel Mora, "porque convenía tener en el Congreso un diputado de oposición".

Se recuerdan con estima sus campañas nacionalistas; sus luchas por la pureza del sufragio; sus desvelos por el trabajador costarricense.

Pero un buen día llegó al poder Calderón Guardia. El diputado comunista lo combatió decididamente. A medio período para tapar el tremendo desastre administrativo, y el despilfarro de los dineros públicos, Calderón se acogió a una legislación social que no sentía.

Entonces los costarricenses — los mismos que votaron algunas veces por Manuel Mora — vieron con sorpresa la vuelta del líder. De aquí en adelante, todo le pareció bueno en aras de la política social. Defendió el fraude electoral, practicó la violencia, y se empeñó en no ver cómo los dineros públicos se repartían entre amigos y parientes.

Hoy, de aquel Manuel Mora no queda sino un recuerdo esfumado. Es un politiquero como muchos, y un demagogo como ninguno. Actúa en defensa de lo que siempre combatió, y de él se dice con mucho acierto que primero decide lo que va a hacer, y luego busca los argumentos para justificar sus acciones.

Ocupa el primer puesto en la papeleta comunista. Reelectionista. De él, la nación no espera nada y su partido espera mucho. Habla en los mítines gobiernistas, teniendo como precedente a Albertazzi, y siguiéndole el Concho Vindas en el uso de la palabra. Su término favorito es "reacción". Lo usa por lo menos veinte veces en cada discurso.

Su último y sensacional descubrimiento: Calderón Guardia vive pobremente en Nueva York, porque su administración ha sido la más honesta de nuestra historia.

Alvaro Cubillo

Dentro de la fauna de nuestros politiqueros, Alvaro Cubillo es un extraño ejemplar: Exageradamente moreno, panzón, rechoncho. Se esfuerza en vestir con elegancia. Sus modales son amanerados, demasiado amanerados para ser finos. Habla siempre con frases rebuscadas. Su pedertería llega hasta el extremo de recitar en tono oratorio, desde las tribunas políticas levantadas en los más lejanos y atrasados distritos de su cantón, trozos de obras de derecho que ha aprendido de memoria, muchas de ellas recargadas de dísticos en latín. Quien le viera actuar en San José, quien conversa con él en esta ciudad, no puede

(Pasa a la pág. CUATRO)

El Dr. Antonio Peña Chavarría, presidente del Comité ejecutivo del partido Social Demócrata y candidato a diputado por el primer puesto de la papeleta de la oposición por San José, contestará en los primeros días de la semana próxima el discurso del líder comunista Mora Valverde

Tratará en su respuesta el Dr. Peña Chavarría diversos aspectos de carácter económico-social con el objeto de demostrar que el desastre que atraviesa el país se debe a incapacidad de quienes hasta la fecha nos han gobernado (?)

En los primeros días de la semana próxima entrante, el Dr. Antonio Peña Chavarría, Presidente del Comité Ejecutivo de nuestro Partido, dará respuesta al discurso pronunciado en días pasados por el líder rojo Mora Valverde, durante el cual éste se dedicó, en forma pobre y a base de tergiversaciones e inexactitudes, a hacer la defensa del desastre que ha implicado la era social-cristiana para el país, llegando, en el colmo del cinismo y de la farsa, a presentar al Dr. Calderón Guardia como un hombre en la indigencia, ya al borde de tener que pedir limosna para poder vivir. Si será fresco este camarada! Pues bien, el Dr. Peña Chavarría abarcará en su respuesta diversos aspectos de carácter económico-social con la seriedad y altura con que estas cosas deben ser tratadas, persiguiendo con ello en primer lugar, demostrar que el desastre político, económico y social en que está envuelto el país se debe a la incapacidad de quienes del 40 a esta parte han estado gobernando (?) y a la excesiva demagogia y politiquería que han hecho alrededor o cada uno de los problemas fundamentales que no han sabido resolver, y en segundo lugar, para colocar la discusión en un plano de estudio del cual puedan derivarse beneficios efectivos para el país. El Dr. Peña Chavarría tiene suficiente capacidad y estatura moral para tratar de estas cosas con amplitud, y podemos asegurar que su discurso será de un valor trascendental. Esperaremos a ver si el líder comunista es capaz de contestar en la misma forma, o si como es costumbre suya seguirá en su trayectoria de demagogo y politiquero consumado a la cual sólo interesa mirar los problemas nacionales desde el ángulo visual de su sectarismo. En nuestra próxima número tendremos el gusto de reproducir para nuestros lectores el discurso del Dr. Peña Chavarría.

Los Campesinos no creen en mentidas promesas

Nos escribe desde San Rafael de Puriscal, don Abel Salazar, copartidario

Nos escribe desde San Rafael de Puriscal, don Abel Salazar, copartidario.

El oficialismo, que hoy ocupa todas las funciones de gobierno en Costa Rica, es el mayor enemigo del pueblo costarricense. Por cierto que esto viene como consecuencia de nuestra desidia ciudadana, demostrada al nombrar para regir nuestros supremos destinos políticos a un hombre incapaz, cuya única virtud, se decía entonces, era ser cristiano. Este hombre, al que no es preciso nombrar para que sepamos quien es, una vez que llegó al poder con el apoyo de noventa mil costarricenses, volvió las espaldas al pueblo y se dedicó a gobernar con una oligarquía política.

Este gobierno a que me refiero, que comió sus atropellos en el período comprendido entre 1940 y 1944, dictó leyes sociales, fundamentalmente buenas, que le sirvie-

ron para tapar el desastre administrativo, la corrupción política y el despilfarro de los dineros nacionales.

Yo hago un llamamiento a los campesinos, mis compañeros de lucha, junto a los cuales trabajo de sol a sol en una tarea fecunda de beneficios para todos, para q' nos aprestemos a reconquistar la libertad de sufragio. Ya no es un trece, sino un diez de febrero, en que debemos hacer respetar nuestros votos para salvar nuestra decencia política.

A nosotros no debe desanimarnos el que no haya elecciones libres. Nuestra tarea es permanente, y nos impone un sacrificio constante por la Patria. No creemos en mentidas promesas, porque hay una sangre de costarricenses derramada hace dos años, que está pidiendo venganza.

Abel Salazar V.
San Raf. de Puriscal.

EDITORIAL

Los Partidos de la Oposición tienen un sólido respaldo popular

La presente campaña electoral de medio período se está desarrollando en forma realmente satisfactoria para los partidos compactados de la oposición. De todas partes del país, la rebeldía ciudadana se viene expresando por los medios a su alcance, en una forma clara, definida, categórica. Lo mismo en el Guanacaste que en Heredia, que en Limón, hay una promesa de rebeldía cívica que anuncia acontecimientos trascendentales en nuestra historia política.

Inútilmente han tratado comunistas y oligarcas de darle a esta lucha un carácter de afirmación social que no tiene. El pueblo costarricense, despierto como nunca, y dueño ahora de una bien afirmada conciencia de sus deberes, le ha descubierto el juego a los gobiernistas, que han venido repitiendo en forma sospechosamente terca, que están en peligro las leyes sociales conquistadas por los costarricenses. Y de nada han servido argumentaciones sofisticadas y poses demagógicas, ante el criterio honesto de nuestro pueblo, porque seis años de tarea gubernativa han puesto al desnudo los apetitos que esconden esas poses y esas argumentaciones.

La oposición compactada está en pie de lucha. Dispuesta a librar la batalla de nuestra decencia política, por los medios que la inteligencia de quienes gobiernan señale. No son vanas palabras para halagar el espíritu revoltoso de algunos ni frases fáciles para impresionar al gobierno de la república; es un pensamiento claro y firme, al que los partidos de oposición han llegado después de dolorosas y recientes experiencias.

Sabemos todos, que se hace necesario hacer respetar el próximo diez de febrero, la voluntad del electorado; no por que pidamos complacencias bondadosas, sino porque un pueblo en pie de combate tiene derecho a exigir actitudes limpias. Los costarricenses esperan decidir de una vez por todas nuestra os-

cura situación política, llena de ambigüedades y de contradicciones; quiere la mayoría del país que el gobierno de la república se vea obligado a definirse, adoptando una posición clara; o bien nos encaminamos hacia el respeto absoluto a la voluntad de la mayoría expresada en las urnas electorales, o bien obligamos al gobierno a que se quite la careta democrática que lo cubre.

Porque la situación del gobierno que soportamos, es incolora. A nadie podría ocurrírsele decir que vivimos bajo una cruel satrapía, en que no existe amparo para la vida y la hacienda de los costarricenses.

Pero nadie está en capacidad de afirmar que vivimos una democracia, pues nuestro pueblo carece del fundamental derecho democrático, que es el sufragio honesto. De este modo, Costa Rica, el pueblo costarricense, vive un sistema indefinido, en que por una parte pueden advertirse formas democráticas, y por otra pueden comprobarse procedimientos totalitarios.

De aquí, pues, la indiscutible trascendencia del 10 de febrero. Se va a definir de una vez por todas nuestra confusa situación política, debiendo el gobierno de la república adoptar una posición categórica, sin caretas ni medias tintas. En esto radica la importancia del 10 de febrero, y no en los desleales argumentos que esgrimen los gobiernistas, declarando que en las próximas elecciones se juega el destino de la política social.

Pocas veces se ha visto en Costa Rica un movimiento tan arrolladoramente popular como el de los partidos opositores coaligados. A pesar de que la terquedad interesada de las agrupaciones que se han cobijado bajo la sombra presupuestaria, refrescante y pródiga, viene repitiendo en forma constante que ellos son los abanderados de la justicia social, y nosotros los re-

presentantes del más negro de los reaccionarismos, es lo cierto que las corrientes populares indiscutibles que son mayoría, siguen en forma calurosa al gran movimiento de la compactación opositora. Nos ponen enfrente de los derechos populares; nos llaman cavernarios y anti-históricos nos hacen aparecer como dispuestos a echar por tierra los derechos sociales conquistados por el pueblo. Pero ese mismo pueblo al cual cobijan los decretos de mejoramiento social, está desmintiendo en forma categórica a quienes dicen mentiras tan evidentes, al apoyar en un gesto de rebeldía cívica el movimiento en que nos hallamos trabajando.

Estas argumentaciones demagógicas de don Manuel Mora, que alguna vez luchó por mejorar las condiciones de vida del pueblo costarricense; y estos razonamientos interesados de los Palines y los Albertazzis, que nunca han sabido luchar por el mejoramiento de nuestras clases económicamente débiles, saben a falso y a hueco. Porque es un hecho evidente indiscutible, que la mayoría del pueblo costarricense está prestando en la presente campaña el más caluroso apoyo a los partidos de la compactación opositora. Esta es una realidad alcance de la mano, que han tenido ocasión de comprobar los desprestigiados propagandistas del gobierno, que salen todas las semanas a los pueblos, con su acompañamiento ineludible de farándulas preparadas y gritadores a sueldo.

Los partidos de la compactación opositora están seguros del respaldo popular que los sustenta: lo han podido palpar en todas las jiras que están haciendo por el país, sin necesidad de gastar los dineros del pueblo en traslados en masa. Se acerca el 10 de febrero, y la oposición confía en la firmeza de sus líneas. Tenemos el respaldo de un pueblo entero para hacer respetar los mandatos de la mayoría.

Campo de la Compactación

Instrucciones para los Miembros de Juntas Electorales - Principales y Auxiliares - fiscales y encargados de organizar los servicios de éstos últimos

Se encarece a los miembros de las Juntas Electorales — Principales y Auxiliares a los fiscales y a los encargados de organizar los servicios de éstos últimos en cada localidad, tomar muy en cuenta las instrucciones siguientes:

1.)— La Legislación legal, es decir, lo que dispone la Ley Electoral sobre la forma de conducir el proceso electoral, que se aplique en estas elecciones de medio período administrativo, es la misma que regía en la campaña presidencial pasada, con las únicas variaciones de que se hablará en el párrafo siguiente. Las leyes son las mismas, veremos si los que las aplican ahora las burlan con igual cinismo que lo hicieron los del gobierno pasado. Así pues, los versados en los servicios de mesa o fiscalía, especialmente los veteranos en esos ramos, habida cuenta de las reformas últimas referidas, bien pocas por cierto, no tendrán que aprender mucho y si enseñar, en cambio, sus experiencias útiles.

2.)— Las reformas o cambios habidos en esa legislación electoral, provienen de la Ley del mes de Diciembre próximo pasado, aprobadas por el Congreso en defecto de Código Electoral que había venido discutiendo y que los de la mayoría parlamentaria tuvieron buen cuidado de retener con gran celo y cálculo politiquero. Esa ley reformó en las siguientes cosas de aplicación inmediata para Uds.:

1º)—Crea un nuevo sistema de control y prueba documental para los fiscales, disponiendo que los miembros de mesas receptoras de votos están obligados a extender y firmar al fiscal que lo solicita una certificación del resultado de la votación en esa mesa, dándole a esa certificación el mismo valor probatorio que tienen los registros oficiales de votación. 2º) En cuanto a votos a computar, esa ley los conserva, pero exige la cédula de identidad con fotografía a todos los individuos que votan en una mesa en donde no están inscritos, además de los demás documentos que antes se habían exigido: certificación de inscripción, cédula de votación, etc.).

3.)—Y a propósito de votos a computar, dice la Ley que un ciudadano puede votar fuera de su domicilio electoral si hace lo siguiente: se presenta a la Junta Principal del lugar en donde ha de estar el 10 de Febrero, con una constancia del Registro Cívico de estar legalmente inscrito en mesa de otra jurisdicción del país y con su cédula de identidad con fotografía, y solicita le pidan su cédula electoral y su tronco a la Junta Principal del lugar donde está inscrito. Una vez que llegue la cédula, firma el tronco y retira su cédula, pudiendo votar entonces en la mesa del lugar donde está o bien en la suya propia, exhibiendo en ambos casos su cédula de identi-

dad. Para que puedan votar los fiscales, escribientes o miembros de mesa en otra Junta receptora distinta a la que indica la propia cédula de votación, necesitan, además de los anteriores documentos, credencial de tal cargo (tarjetas para los fiscales, telegrama oficial o ejemplar de la Gaceta con el acta de juramentación, para miembros de mesa y escribientes), y los policías, militares y guardas fiscales, la constancia del jefe respectivo de que desempeñan tales cargos.

4.)—También ha variado en esta elección, la representación que las fuerzas políticas de la oposición tenían durante la campaña presidencial pasada en las Juntas Electorales, Provinciales, Cantonales, Principales y Auxiliares, pues la ya citada Ley de Diciembre último, dispuso que en todas las Provincias, la oposición debía estar representada por un miembro propietario y un suplente en las Juntas Electorales, debido a lo cual, no sería legal — y se justifica una denuncia o protesta inmediata de los ciudadanos — el caso de que en alguna Junta Principal o Auxiliar del País no existiere la dicha representación de un propietario y un suplente representativos de la Oposición. Y, ahora, pasemos a los conocimientos que se han aplicado en anteriores elecciones:

5.)—Para el caso de que una Junta se integrase con personas que no reúnan las condiciones de ley, los artículos 9 y 11 de la Ley Electoral, disponen que cualquier ciudadano puede impugnar por escrito, ante la Junta Cantonal, el nombramiento hecho en persona que no sea ciudadano en ejercicio, mayor de 25 años, vecino del distrito donde ha de actuar y de conducta irreprochable y que sea designado para una Junta Principal, para que procedan a reponerlo; en cuanto a Juntas Auxiliares, por actuar sólo el día de las elecciones, salvo el caso especial o grave, tal incidente no encuentra en realidad justificativo hacerlo.

6.)—La instalación de las Juntas Electorales principales y Auxiliares de todo el país debe exigirse de inmediato en los lugares en donde todavía no se hubiere hecho y en esa instalación y juramentación, deberá estar presente el miembro propietario o suplente de la oposición, y si aún alguno de éstos no se hubiere juramentado, deberá hacerlo cuanto antes o excusarse por impedimento legal, para que sea repuestro ronto.

7.)—Dispone la Ley que ninguna Junta podrá funcionar sin la concurrencia de sus tres miembros, integrada con suplentes en los casos de faltas accidentales del propietario; cuando la falta sea absoluta, en la que se comprende la ausencia del domicilio electoral, debe comunicarse inmediatamente a quien corresponda (La Junta que lo nombró) para que proceda a llenar la vacante. Lo que se haga contra la prescripción de la concurrencia de los tres miembros, ES NULO, con la única excepción de que el día de las elecciones, puedan las Receptoras de Votos iniciar labores con el miembro o miembros que se presentaren.

8.)—A esta fecha todas las juntas que expiden cédulas de votación, deben estarlas entregando desde el 15 de enero próximo pasado, según la Ley, por lo que es ante ellas en donde debe acreditarse un fiscal cuanto antes, si ya no se hubiere hecho. Tanto los miembros de esas mesas como los fiscales nuestros deberán guardar una absoluta vigilancia del material electoral a partir de su recepción y pondrán gran cuidado hasta el día de las elecciones del reparto de cédulas y de la custodia de ellas en horas que no sean de trabajo.

9.)—Dispone la Ley electoral, que son deberes ineludibles de los miembros de una Junta Principal que entregue cédulas: a) Revisar la apertura de la documentación electoral y si se avisó oportunamente a los partidos políticos la hora de comenzar el acto. b) Ver que diariamente al terminar la entrega de cédulas, se cuenten las que restan de entregar, que sumadas con las retiradas deben dar un total exacto, y que el resto se guarde en un paquete lacrado, con la firma de los tres miembros de la Junta, para entregarlo al Presidente bajo conocimiento, para su custodia. c) Que diariamente se pongan en el local de reuniones de esta Junta, que debe ser escuela o edificio público, la lista de las cédulas entregadas cada día. e) Identificar a todo votante de quien se sospeche que no sea el dueño de la cédula que solicite, exigiéndole el nombre de sus padres, su edad y su residencia, para confrontarla con los datos del Registro que debe conservar la Junta en su archivo. f) Apelar ante la Junta Provincial de cualquier acuerdo mal tomado por la Junta en que se actúa, o bien formular consulta telegráfica al Presidente de la República.

10.) Los dirigentes políticos de cada localidad deberán preparar y organizar la oportuna presentación e instrucción de los miembros de mesa y fiscales, de tal modo que al comenzar la votación el 10 de febrero se hallen presentes éstos, con su papelería electoral y que los unos se presten a los otros la debida cooperación.

11.) La tarjeta de fiscal debe ir firmada y sellada por el Gobernador o Jefe Político una vez que se haya firmado por uno de los Presidentes Efectivos de la Directiva cantonal publicada. En los cantones donde figura papeleta municipal con el nombre y color distintos al de la papeleta provincial, puede acreditarse o reclamarse la representación del partido local también.

12.) Los miembros de Juntas Electorales, propietarios y suplentes son inmunes, por lo que no pueden ser reducidos a prisión, ni arrestados, ni apremiados corporalmente, ni obligados a otro servicio forzoso ni cargo concejil desde que se juramentaron hasta el día de las elecciones, salvo si son sorprendidos por la autoridad en la comisión de un delito o falta. Gozan también de franquicia telegráfica para enviar mensajes relacionados con el servicio eleccionario de sus cargos.

A fin de contemplar los aspectos correspondientes a la actividad de la emisión del voto propiamente, se encarece a Uds. escuchar la transmisión que se les dará el día 8 de febrero próximo, desde la Estación Alma Tica, de las siete a las ocho de la noche, la cual se aprovechará para dar los últimos detalles al respecto.

COMITE LEGAL DE LA COMPACTACION

CAMIONES PARA MUDANZAS

Y TODA CLASE DE TRANSPORTES

Teléfono 3162
Apartado 1793

Pídalos a la Empresa
ZELEDON HERMANOS

La Empresa que sólo desea servirle

CREMA DE ALMENDRAS

FLORA

Para suavizar el cutis y las manos.
Para usarla después de rasurarse.

ACCION DEMOCRATA
 Organo Oficial del Partido Social Demócrata
 Dirige Lic. JOSE FCO. CARBALLO.
 Redacción: Comité de Prensa del Partido
 Teléfono: 4595
 Administra: Comité Administrativo del Partido
 Teléfono: 1814
 Apartado de Dirección y Administración: N° 1360
 Precio al Pregón 15 cts. Número atrasado 25 cts.

Todo trabajo de Ingeniería a
INGENIERO
RAFAEL E. ROIG V.
 Teléfono: 5319 Of.
 Oficina: Calle 3 Av. 1-3
 Teléf. 3201 Habitación
SAN JOSE
 Apartado 523



MORA DEFIENDE A CALDERON

En vista del formidable discurso que pronunciara la semana pasada el doctor Peña Chavarría, Presidente del Comité Ejecutivo de nuestro Partido, Manuel Mora nos hizo escuchar una de sus sofisticadas charlas radiales en estos días.

Tuvo en ese entonces el señor Mora que incurrió en la serie de contradicciones en que debe caer por fuerza, todo el que intente defender a Calderón y al actual régimen. Narró hechos de todos conocidos, como el motivo por el cual los Calderones se pelearon con don León Cortés, etc.; pero como siempre falseó la mayor parte de lo sucedido para darle apoyo a sus palabras.

Dijo entonces Mora que en la primera mitad de su administración, Calderón cometió muchos errores que los comunistas sólo ellos combatieron. Primera falsedad, no fueron solo los comunistas quienes enjuiciaron a Calderón desde el primer año de su gobierno y apenas el país se pudo dar cuenta de su ineptitud para el ejercicio del mando y el derroche que estaba haciendo de la Hacienda Pública; el Diario de Costa Rica, el recién fundado Centro para el Estudio de Problemas Nacionales y una serie de ciudadanos de distintos sectores sociales, combatieron duramente a Calderón y lo hicieron en forma mejor que Mora y su partido, porque éste después de una campaña de dos años de denunciar al gobernante más inepto de toda la historia de C. Rica y de 10 años de luchar contra todos los vicios de la Administración Pública, se pasó con bagajes y partido al campo contrario de manera incondicional; dejando dos cosas abandonadas al pasarse al oficialismo: el nombre de su partido, que de comunista se trocó en vanguardista y la popularidad que había logrado alcanzar por sus brillantes campañas en defensa del país.

En lo que podríamos llamar una segunda parte del discurso, entró el líder rojo a defender de lleno a Calderón y su gobierno; dijo hasta que aquél era hoy día un hombre pobre y que los que se habían enriquecido a costa de la bondad del Doctor en su mayoría se encontraban en las filas de la oposición.

Cinismo tal y afirmación tan descabellada solo pudieron haberse hecho por quien se ha convertido en el maestro de la voltereta política. No necesita ni siquiera ser combatida por que cae por su propio peso. No interesa más bien la defensa que de Calderón trató de hacer basándose en números hábilmente tergiversados. A ellos será a los que nos referiríamos especialmente.

Cierto es que antes de mil novecientos cuarenta las finanzas nacionales gozaban de gran número de incongruencias, de faltas técnicas, carencia de plan y organización, leyes anticuadas, etc. Pero la culminación de dicho deplorable estado no vino a tener remate sino en el malhadado régimen de Calderón, quien con las mayores entradas fiscales que ha conocido la historia de Costa Rica, dejó también el déficit más aterrador que es posible imaginarse. El total de entradas del gobierno calderoniano ascendió a

Q 171.735.661.95 en contraposición a Q 120.933.649.65 del tiempo de don Cleto;

Q 99.558.763.11 del de don Ricardo y Q 152.816.286.12 de la administración Cortés. A pesar de eso los gastos de Calderón subieron a Q 239.960.749.88, más del doble de lo que gastaran González Víquez y Ricardo Jiménez, quienes emplearon únicamente Q 120.960.749.88 y Q 107.857.621.28 respectivamente y más del ciento cincuenta por ciento de lo que gastara la dispendiosa administración, según Mora, de don León Cortés quien usó Q 147.945.466.88 colones. En total: El Gobierno de Calderón le dejó al país un déficit que a fines de mil novecientos cuarenta y tres, cuando todavía no se había iniciado el óleo de cheques que caracterizó la parte final de su administración, ascendía a Q 68.286.737.65 y que a fines de esta frisaba en los 74 millones de que hablaba el Dr. Peña.

Mal apela Mora para defender la ampliación desmesurada de los gastos administrativos a la creación de una nueva serie de oficinas útiles; el aumento de gastos no viene de ellas porque su establecimiento trajo consigo nuevas rentas destinadas a mantenerlas. El aumento de gastos vino por la creación de una serie de oficinas y puestos de gran sueldo, completamente inútiles; se produjo cuando la Administración Pública se llenó de juntas para el control de abastos, el de la pesca, los bienes de los alemanes, etc., que consumían enormes sumas sin proporcionarle ningún beneficio al país. Vino cuando las pésimas carreteras que produjeron los contratistas sin licitación, se contrataron en forma ruinosa para el Estado. Cuando se pavimentó San José a un costo exorbitante y en la forma más mala posible. Entonces se produjo el vacío de las áreas fiscales, fenómeno que si bien se había presentado en algunas administraciones anteriores, vino ahora a sucederse con un cuatrocientos o quinientos por ciento de aumento. Por todo eso, es que se ha hablado de que tanta plata se la llevó el viento que les sopló por cuatro años a los amigos del gobierno y que todavía continúa entrando en los bolsillos de algunos ricos progresistas.

En su defensa del actual gobierno no estuvo Mora más afortunado, dijo que mal habría podido éste reorganizar el país en dos años de Administración. Pero lo cierto es que para terminar una labor, es necesario empezarla, y el señor Picado no ha pensado ni siquiera en la forma en que ha de llevarse a cabo la reorganización del Estado costarricense. Además, su gobierno no tiene dos años; la Administración que aparentemente regenta tiene ya seis años de ocupar el poder sin que se haya visto que su resultado beneficie al país sino que lo conduce en forma cada vez más acelerada al abismo moral y económico. Por eso es que estamos frente a ellos, unidos todos los opositores; por eso, aunque no le parezca bien al señor Mora es que combatimos firmemente al gobierno y esperamos crear un régimen nuevo; un gobierno digno de las aspiraciones y los anhelos de la mayoría de los costarricenses; un gobierno en el cual no participen ni los Mora, ni los Calderón escondidos tras un Teodoro Picado.

Los propagandistas del Gobierno esgrimen la mentira como arma política

Causa verdadera indignación en el pueblo costarricense, la tranquilidad con que los escritores y oradores oficiales se dedican a mentir, sabiendo que están mintiendo

DENUNCIAMOS UN CASO DE ESBIRRAJE PAGADO POR EL GOBIERNO

(Viene de la pag. PRIMERA)

crear riquezas en el país o realizando, en fin, cualquier otra eficaz labor de las tantas que el medio justifica, el que estuviera comerciando con su conciencia y degradando su mente al nivel del chisme. La culpa que en estos sucesos él ha tenido ya está determinada y ya ha recibido sanción. Lo que está detrás, a los que todavía no hemos podido sancionar, los que todavía se escapan a nuestro alcance, son esa secta de contrabandistas de la moral que se esconden tras un ministerio, un uniforme o un parentesco de alta influencia. Ahí es donde realmente se abre la ciénega de la nación. Lo criminal, lo que verdaderamente implica una carencia absoluta de moral y honestidad, es que todo un Gobierno de la República se atreva a demandar de sus ciudadanos el cambio de la conciencia, por un puñado de dinero. Se puede prestar a análisis — sin que quepa perdón de ninguna especie — la actitud del hombre que por engaño, por incapacidad cerebral, por mala fe o por necesidad se ha entregado a lucrar con sus más caros deberes, pero lo que sí no admite ni análisis ni observación alguna es la pose farsante de quienes pretendiendo ser gobernantes de una nación, destruyen la moralidad de un pueblo. Y es que estas gentes, todos los de la clase oligarca, palpando tan de cerca, la falta de moral y de honestidad — desde su hogar hasta en el puesto donde sirven — han querido quitarle también, a quien ya le habían quitado todo en el orden material, el nombre limpio que se ostentaba y la paz íntima de que se disfrutaba cuando se tiene lo primero.

Nosotros hacemos abierta denuncia de todo esto, para que se termine de conocer a quienes después de asaltar el poder, hicieron robo y despilfarro de la moral de la nación.

PROGRAMA O PLATAFORMA. (Viene de la pag. PRIMERA)

puestos anuales de ingresos y egresos por las oficinas correspondientes: análisis detallado de los renglones de todo presupuesto).

7.—POR UNA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA INTEGRADA POR MERITOS Y NO POR POLITICA.

(Aunque el Partido propugna una reforma constitucional que garantice la absoluta independencia del PODER JUDICIAL, postulará y defenderá — como cosa inmediata ya que en Mayo próximo han de hacerse nombramientos de Magistrados — los nombres de aquellos elementos que por su honorabilidad y su saber, sin distinciones partidistas o políticas de ningún género, sean una garantía para el País, como Jorge Guardia, Antonio Ortiz, Daniel Quirós, Fernando Baudrit, Benjamín Odio, Gilberto Avila y otros).

8.—POR LA REVISION DE TODAS LAS CONTRATACIONES ELECTRICAS VIGENTES.

(Con el fin de poner al País sobre el camino de la nacionalización efectiva de las fuerzas o riquezas hidro-eléctricas).

9.—POR LA ACEPTACION PLENA Y SIN RETICENCIAS DE LA PROPOSTA DEL URUGUAY PARA LA INTERVENCION COLECTIVA EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA EN AMERICA.

Campaña para que Costa Rica acepte la tesis del Uruguay sin las reservas y temores demostrados en la contestación dada por el Poder Ejecutivo y lucha por su aceptación continental.

EN CUANTO AL REGIMEN MUNICIPAL

- 1.—Saneamiento general de las finanzas de toda corporación, mediante reajustes presupuestarios y adopción de normas científicas (como el sistema ad-valorem) para fijar los impuestos municipales.
- 2.—Licitación obligatoria para toda clase de contratos de servicio público local.
- 3.—Revisión de las contrataciones eléctricas y estímulo a toda medida que tienda a municipalizar tales servicios, aprovechando la experiencia de Heredia.
- 4.—Investigación sobre los contratos de pavimentación de San José.

JOSE FRANCISCO CARBALLO QUIROS
 — Y —
ALFREDO TOSI BONILLA
 ABOGADOS Y NOTARIOS
 OFICINA: 25 varas al Oeste de la Botica Francesa
 TELEFONO: 6158

Nuestras campañas políticas — esos debates escandalosos sin ningún fondo doctrinario que convencionalmente llamamos campañas políticas — se han resentido siempre de la falta general de cultura. La superficialidad y la falta de escrúpulos de nuestros politiqueros tradicionales, han traído por consecuencia que se haya vuelto terreno vedado para el hombre decente las actividades de la propaganda electoral. Esto no es cosa nueva, y por eso no nos causan ninguna sorpresa los ataques desleales de los gobiernistas. Sue con toda tranquilidad han montado una moderna fábrica de mentiras al por mayor, ante el repudio unánime del pueblo costarricense.

Figurones hechos, que han gana de méritos como servidores incondicionales del oficialismo: figuroncitos en embrión, que se dedican a imitar a sus maestros en un pugilato de desvergüenza sin paralelo, to dos se creen autorizados para inventar mentiras. Las fabrican sin escrúpulos, y al día siguiente aparecen en las páginas políticas de los partidos gobiernistas, páginas pagadas por los empleados públicos, con rebajas sustanciosas que luego se hacen de sus sueldos.

Así, por ejemplo, un señor Bolaños, diputado suplente por el oficialismo y de quien no se recuerda en el Congreso ninguna iniciativa, ninguna palabra en beneficio del pueblo costarricense, hizo en el periódico oficial unas declaraciones sencillamente mentirosas. Claro que no es cosa de venir a dar importancia a lo que diga un politiquero de éstos, a quien todos reconocemos, unánimemente, como arquetipos de finidos de inmoralidad política, pero el hecho sí tiene importancia, no por quien haya hecho las declaraciones, sino porque demuestra que hemos llegado a un grado superlativo de prostitución moral. Afirmó el señor en cuestión, en reportaje que regocijadamente le hizo el periódico oficial de la mañana, que los enfermos del Hospital San Juan de Dios estaban siendo coaccionados, valiéndose de su enfermedad, por los médicos afiliados a nuestro partido que allí trabajan. Como es de suponer, nadie ni el mentiroso que lo dijo, cree una palabra de todo esto. Se reduce el asunto a algo que en un lenguaje convencional nuestros politiqueros han dado en llamar "propaganda política" y que nos otros no vacilamos en calificar de conspiración contra el honor de las personas honradas. Y por esto es que nos referimos al reportajito del nulo diputado Bolaños.

Es realmente escandalosa la forma en que los propagandistas de los partidos oficiales se han dedicado a mentir. Con tranquilidad franciscana, le atribuyeron a don Otilio Ulate conceptos que nunca ha pronunciado. Y ahora, la víctima de las calumnias son los médicos del Hospital San Juan de Dios. No importa a quién atribuir palabras falsas o acciones inventadas: lo importante es mantener una propaganda desleal en los órganos de la prensa; meter ruido; hacerse oír en la forma que se hacen oír los que no pueden presentar otra arma de combate mejor que la mentira organizada.

Y lo grave del caso, lo que demuestra en una forma evidente el grado de corrupción política de los partidos oficiales, es que mientras teniendo la conciencia de que están mintiendo, y satisfaciéndose con sus mentiras. Esto, lo decía la semana pasada un estimable amigo que tuvo a bien concedernos unas importantes declaraciones que fueron muy comentadas.

Ellos se viven diciendo que representan las avanzadas de la justicia social, y que son los portadores de nuevos conceptos económicos. Pero comentan los costarricenses — a nuestro juicio con mucha sensatez — que no conciben qué clase

WILTON MAYERLING
 Un Sombrero de Puro Fieltro
 Que le vende con la garantía que usted exija, la
"TIENDA CARLOS LUIS"
 de Crispulo Vargas

de paraíso es el que ofrecen estos politiqueros, cuando para convencer a los demás de las bondades de sus promesas, necesitan estar inventando todos los días las más escandalosas mentiras.
 Nosotros somos de la oposición, y realizamos nuestra campaña. Ella, puede tener — y tiene por necesidad, frecuentemente — todos fuertes. Pero como muy bien lo hacia notar el buen amigo a que antes nos referimos, no mentamos teniendo la conciencia de nuestras propias mentiras. No es que seamos angelicales, incapaces de violencia o de injusticia; pero tenemos una cierta honestidad política que nos impide acudir como arma de combate a la mentira consciente.
 Viendo la propaganda realmente inescrupulosa de los partidos oficiales, piensan que no es raro, vana cuanto se haga por cambiar esta situación.
 Juan Mendoza.

Aquí están las últimas Reformas a la Ley de Elecciones, que regirán el 10 de Febrero

Publicamos a continuación, íntegramente, el Decreto que contiene las reformas a la Ley de Elecciones vigente. Lo hacemos con el ánimo de que esas reformas sean bien conocidas por todos los miembros de la oposición, y muy especialmente por aquellos que tengan alguna función que desempeñar dentro del proceso electoral que se avecina, tales como miembros de mesa, fiscales, etc., a efecto de que por desconocimiento de esas reformas, que hasta la hora no han pasado de ser publicadas en La Gaceta, no vayan a cometer errores, o a dejar pasar desapercibida cualquier maniobra de los contrarios. Encarecemos a todos nuestros partidarios y simpatizantes el estudio y difusión de tales reformas:

(Gaceta del 12 de diciembre de 1945)

Nº 38

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

Artículo 1º—El artículo 7º de la Ley de Elecciones Nº 15 de 26 de setiembre de 1927 y sus reformas, se leerá en lo sucesivo así:

Artículo 7º—Para el servicio electoral habrá un Consejo Nacional Electoral formado de tres miembros propietarios y tres suplentes, que deben ser electores y que tendrán la delegación de los Tres Supremos Poderes. A tal efecto, dentro de los cinco días posteriores a la publicación de esta ley, y el Congreso y la Corte Plena, por simple mayoría, nombrarán su delegado y un suplente y lo comunicarán al Poder Ejecutivo. Este Poder hará las designaciones de un propietario y un suplente que le corresponden, y acogiendo obligadamente las hechas por el Congreso y la Corte, declarará integrado el Consejo Nacional Electoral por medio de decreto que deberá publicarse en el Diario Oficial. Si algún Poder fuere remiso a tal designación, el Poder Ejecutivo al declarar integrado el Consejo, hará las designaciones que correspondan alremiso. Dentro de los tres días posteriores a la publicación del decreto que declara integrado el Consejo Nacional Electoral se apersonarán sus miembros ante la Corte Plena, a la hora previamente señalada por ésta, a prestar el juramento constitucional. Inmediatamente después y ante la misma Corte, los miembros del Consejo Nacional Electoral designarán de su seno un Presidente un Secretario, fijarán las horas de trabajo y el local donde habrán de reunirse. Las faltas temporales o absolutas de los propietarios serán llenadas por los respectivos suplentes. Si durante el período llegaren a faltar miembros propietarios y suplentes en forma que desintegren el Consejo o impidan su funcionamiento, deberán ser repuestos oportunamente por quien corresponda.

Los miembros del Consejo deben ser mayores de cuarenta años y personas de reconocida probidad. Perderá su puesto aquel que fuere ascendiente o hermano, por consanguinidad o afinidad, de cualquiera de los candidatos a la Presidencia de la República o que figure como miembro dirigente de cualquiera de los partidos militantes.

El Consejo tendrá su asiento en la ciudad de San José. Los miembros que no hayan concurrido al acto de la juramen-

tación, así como los que sean electos después para reponer a otros, prestarán el juramento y tomarán posesión de su cargo ante el Presidente de la Corte y su Secretario. De todo se levantará y publicará acta. El cargo durará dos años y es obligatorio. No se admitirá más excusa que la de impedimento físico o moral que los imposibilite para el ejercicio de sus funciones, a juicio del Poder que los nombró. Para que haya sesión del Consejo, deberán estar presentes sus tres miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

Los propietarios y suplentes llamados a sesión por el Presidente deberán excusarse a tiempo, si estuvieron enfermos o no pudieren concurrir por otra causa justa que han de acreditar en forma, a fin de que se pueda llamar en su reemplazo oportunamente a quienes los deban sustituir.

Los miembros del Consejo serán retribuidos con veinticinco colones por cada día de sesión durante el mes anterior y posterior a la fecha de las elecciones. Deberán reunirse siempre que los convoque el Presidente y éste los llamará cada vez que deba despachar algún asunto o cumplir con alguna de las obligaciones que les imponga la ley.

A los miembros propietarios y suplentes del Consejo son aplicables las inmunidades y prerrogativas que es establecen en el artículo octavo de la Ley Electoral a favor de los miembros de Juntas Electorales.

Artículo 2º—Dentro de los cinco días posteriores a la publicación de esta ley, el señor Presidente de la República reorganizará aquellas Juntas Electorales Provinciales en las cuales en la actualidad, no estén representando los partidos Republicano Nacional, Vanguardia Popular y Demócrata, a fin de que tengan representación en todas y cada una de dichas Juntas. Los nuevos miembros nombrados en las Juntas Provinciales y Cantonales procederán a su vez a hacer los nombramientos de miembros de Juntas que les correspondan, dando igualmente representación en todas ellas a los partidos mencionados y a la mayor brevedad posible, a efecto de que estén debidamente integradas y reinstaladas para las próximas elecciones. Modifícanse así, temporalmente, los términos para el nombramiento de Juntas Electorales que establece la Ley de Elecciones vigente.

Artículo 3º—El artículo 21 de la Ley de Elecciones citada, se leerá así:

Sólo ante la Junta del distrito electoral de su vecindario en cuyas listas se halle inscrito y mediante la presentación de la cédula electoral respectiva, puede un ciudadano ejercer válidamente el derecho de sufragio. Sin embargo, los individuos de las Juntas Electorales, los fiscales de los partidos y los escribientes nombrados, podrán también emitir su voto ante la Junta en que desempeñen sus cargos, siempre que comprueben estar inscritos en su domicilio con certificación expedida por la Junta Receptora de votos correspondientes o por el Director del del Registro Cívico y presenten su cédula electoral. También podrán votar ante la Junta Electoral en que desempeñen sus cargos los miembros de las guarniciones militares, los policías de orden y seguridad y los guardas fiscales que no fueren vecinos del distrito electoral de su cuartel o resguardo, siempre que presenten, además de su cédula electoral, constancia de estar inscritos en la lista de sufragantes de su domicilio y certificación emanada de sus respectivos jefes que acredite el cargo que

el votante desempeña. Los ciudadanos que estando debidamente inscritos se hayan ausentado de su domicilio electoral, podrán comparecer ante la Junta Electoral de su actual domicilio para que ésta solicite a la Junta correspondiente su Cédula Electoral, la cual será remitida con el respectivo tronco en que el interesado ha de firmar o hacer que se firme a su ruego, al retirar el referido documento. La Junta en cuyo poder está la Cédula solicitada, debe remitir ésta, en sobre certificado, dentro de las veinticuatro horas siguientes, consignando al dorso de ella bajo la firma de su Presidente, el distrito electoral en que el ciudadano se encuentra. El votante estará obligado necesariamente a votar ante la Junta que pidió su cédula o ante la Junta en que está inscrito. Tanto para solicitar el envío de una Cédula Electoral como para votar en las casos de excepción contemplados en este artículo, el ciudadano debe identificarse ante los miembros de la respectiva Junta Electoral con su Cédula de Identidad con fotografía. En todas las diligencias a que se refiere este artículo, se usará de preferencia la vía telegráfica o radiográfica. Los votos emitidos en virtud de las excepciones del presente artículo serán válidos y se computarán al domicilio electoral del sufragante, siendo requisito indispensable a su validez y cómputo el que se acompañen las constancias o certificaciones que comprueben legalmente el caso de excepción y se confronte la certificación o constancia, en caso de duda, con la lista de sufragante respectiva.

Artículo 4º—Agrégase al artículo 133 de la Ley de Elecciones, un inciso cuarto que diga:

4º—Exigir a las Juntas Receptoras de votos, las cuales están obligadas a extenderlas, certificación firmada por todos sus miembros del resultado de la votación. Dicha certificación tendrá el mismo valor probatorio del registro electoral.

Artículo 5º—El inciso c) del artículo 143 de la Ley de Elecciones se leerá así:

c) Haber estado ausente del país, o del domicilio electoral por causas calificadas debidas a razones de trabajo.

Artículo 6º—Esta ley regirá desde el día de su publicación y deroga cualquier disposición que se le oponga.

COMUNIQUESE AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

R. A. GRILLO
Presidente.

A. BALTODANO B.
Primer Secretario

A. CUBILLO A.
Primer Prosecretario

Casa Presidencial.—San José, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Ejecútese

TEODORO PICADO

El Subsecretario de Estado en el
Despacho de Gobernación
MAXIMO QUESADA P.

Radiografía Política

(Viene de la pág. PRIMERA)

de imaginarse fácilmente que Alvaro Cubillo es el terrible cacique de Nicoya.

Sin embargo, Alvaro Cubillo es el cacique, el tirano político de su comarca. Con un cálculo certero, ha venido tejiendo una telaraña de intereses que le da un poder político incontrastable. Todos los puestos públicos de importancia están ocupados por sus numerosos parientes y allegados. Su auxiliar más poderoso es Pedro José Ordóñez, desde hace muchos años atribiliario Jefe Político de Nicoya. A una orden de Cubillo, Ordóñez inventa faltas y encarcela a cualquiera que se ponga en el camino político de su jefe.

Cuando un candidato opositor llega a su guarida, el suave Cubillo hace reunir a un grupo de matones, los embriaga, y los lanza contra los visitantes y sus partidarios. El, por supuesto, se queda en la retaguardia e inventa una coartada para probar que nada tuvo que ver en el incidente.

Por todos estos motivos, Cubillo es un elemento imprescindible en los partidos oficialistas. Por eso seguirá apareciendo en todas las papeletas gobiernistas, hasta que no llegue al Poder un Gobierno que se decida a romper, de una vez, por todas, las amarras de su red política.

Ideas sociales? No las tiene. Como su gran amigo Albertazzi, sigue la dirección que le indiquen los Gobernantes, cualesquiera que estos sean. Y como éste, su única definición política es la de ser Gobiernista, porque sólo al amparo del presupuesto y de la fuerza pública puede mantener su dictadura sobre el sufrido pueblo de Nicoya.

Francisco Fonseca

Voz cavernosa, aires de gran señor. Aunque es nativo de Alajuela, fue impuesto diputado por la provincia de Limón en 1942, y se prepara a obtener su reimposición a la cabeza de la papeleta oficial en las próximas elecciones.

Hilos para—

Coser — Tejer — Zurcir — Bordar
De las mejores calidades INGLESAS Y AMERICANAS

Tienda EL BUEN PRECIO

de LUIS JIMENEZ A. SUCS.

Avenida Central — Frente al Mercado
Apartado 201 — Teléfono 2311

AVISAMOS

A NUESTROS ESTIMADOS AGENTES, AMIGOS Y LECTORES, que a partir de este número, el semanario "ACCION DEMOCRATA"

Valdrá \$0.10 el ejemplar

Esta medida es temporal, y suplicamos a todos se sirvan cancelarnos sus cuentas mensuales. Es un favor que les pedimos, en gracia al esfuerzo que hemos realizado al bajar el precio de nuestro periódico.

Su profesión es la de abogado, pero su ocupación es la de hombre de Club. Dentro del Club Unión en San José, y el Club Miramar en Limón, pasa la mayor parte de su tiempo este socialista de nuevo cuño.

Como diputado su más grande labor ha sido la de ir a hacer viajes al exterior ostentando la representación del Congreso. Cuando en el Senado Norteamericano se le ofreciera la tribuna para que expresara el mensaje que lo había llevado hasta allá, tuvo que declinar el ofrecimiento, porque realmente no tenía más mensaje que el de darse aires de importante en la gran nación del Norte.

De lograr su re-imposición volvería al Congreso a tomar la misma actitud descolorida que es típica en el diputado medio del oficialismo, y a trabajar, bajo cuerda por el regreso a la presidencia del nefasto Calderón.

Guillermo Yglesias Flores

Candidato a diputado por la Provincia de Cartago. — Dentista empírico; los comunistas, enemigos suyos hasta mil novecientos cuarenta y dos; llegaron hasta decir una vez, a propósito de su labor como dentista oficial que "le estaba sacando las muelas al Tesoro Nacional". De su profesión, donde tenía bastante éxito, lo sacó Calderón Guardia para introducirlo en la política haciéndolo Gobernador de Cartago, puesto que conservó hasta hace más o menos un mes que fue nominado candidato a diputado por el partido oficial.

Durante su estadía en la Gobernación, se distinguió siempre por su incondicionalismo a los Calderón y su profunda alianza con "Pencho" Alvarado, el Comandante de Plaza, sirviendo de ostén y cómplice de todas las tropelías de éste, lo que hizo decir a alguien con frase muy afortunada y de indiscu-

tible actualidad, que Cartago vivía (y vive) bajo la dictadura de Pencho y Memo.

Fue nominado candidato en vista del retiro que de su nombre hiciera el tradicional diputado por Cartago, Rodrigo Sancho, quien le tuvo miedo al hecho de que la oposición obtuviera un representante en todas las juntas electorales. Goza de las dotes comunes a todo el que aspire a diputado oficial: pasividad complaciente a lo ordenado por el Ejecutivo y carencia de gran talento y preparación.

Alfredo Fernández Yglesias

Se trata de un abogado distinguido, sin ninguna experiencia ni preparación política. Si bien dentro de su profesión creemos que sería incapaz de cometer actos deshonrosos, en política — como tantos otros — piensa distinto, y dice, a todo el que lo quiere oír, que quien hace fraudes tiene razón.

Su posición, así de cínica como es, es producto de una curiosa descomposición moral que sufren algunas generaciones, que todo lo malo lo ven bueno si es en política y en favor del partido de sus simpatías.

En lo demás, no tiene historia. Ni buena ni mala: ni en favor ni en contra del pueblo. No sabemos si habrá hecho fraudes; pero a pesar de que como abogado no los haría contra la parte contraria, creemos que si en política se le ha pedido que los haga, los ha hecho; y si en el futuro se le pide, los hará.

Actualmente sirve una cátedra en la Universidad Nacional.

Dionisio Facio

A pesar de que los que ocupan los puestos debajo del quinto, vienen de relleno, nos vamos a ocupar del octavo.

Porque a todo el mundo ha sorprendido que don Dionisio Facio, don Nicho Facio, sea candidato gobiernista.

El Gobierno trina contra el Club Unión. Don Dionisio es el Administrador de ese Club.

El Partido de Gobierno trina contra los ricos. Don Dionisio es amigo de todos los ricos.

El Partido de Gobierno trina contra la reacción. Don Dionisio es amigo de todos los reaccionarios.

Gobiernista por snobismo, por espíritu de contradicción, si llegara al Congreso, llegaría a tomarse el pelo a sus colegas, porque nunca ha tomado en serio ni al Congreso, ni a la Política, ni a la Patria.

No sabemos qué pitos toca en una papeleta de "reivindicación obrera", pues nunca le hemos conocido, ni nadie la ha conocido, inclinaciones de esa índole.

En San José es muy popular, como conversador, como contador de cuentos, como antiguo y destacado empresario teatral, y principalmente como hombre simpático y discutiendo.

El pueblo no lo conoce, pero a él no le preocupa eso. El se limita a vivir bien. No milita en la oposición, porque si lo hiciera, no encontraría con quién discutir.